

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIA VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2016**

A los veintiún días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados de la Facultad, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables por encargo del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, actuando como Secretario el profesor Mg. Emilio Gabriel García Villegas, actual Vicedecano Académico de la Facultad.

El señor Decano, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado lista, el Secretario da a conocer que el quórum es conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Decano

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante

3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

5. CPC. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Docentes Auxiliares

6. CPC. Miguel Delfin Carazas Pérez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Jhonny Armando Barrantes Velásquez

8. Alum. Rosa Angelica Muñuico Vilca

VI. Representante del Centro Federado

9. Alum. Claudia Antonella Soria Durand

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

VII. Representantes Docentes Principales

10. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

(Justificado, por motivos laborales)

VIII. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

11. ALUM. Jordán Mendoza Tipe

POSGRADO

12. Alum. Yerka Herika Pérez Gil

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Mg. Percy Antonio Vilchez Olivares

Director de la EAP de Contabilidad

Dra. Ana María Gutiérrez Huby de Segura

Jefa de la Oficina Calidad Académica y Acreditación

CPC. Emilio Agustín Ancaya Cortez

Director (e) del Centro de Respons. Social y Extensión Univ.

AGENDA:

A. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de octubre del 2016.

B. Despacho.

C. Informes.

D. Pedidos.

E. Orden del día.

1. Conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado.

2. Aprobación de expedientes sobre ampliación de reactualización de matrícula para el semestre académico 2016-2, presentado por los alumnos de las distintas Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA

A. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2016.

El señor Decano, estando con el quorum correspondiente iniciamos la Sesión. Teniendo como primer punto, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 14 de octubre del 2016, posteriormente tocaremos los puntos del Despacho, Informes, Pedidos y Orden del Día.

El CPC. Miguel Carazas, señor Decano he revisado el Acta que aprobaron la semana pasada y pongo en conocimiento que primero, la Resolución Rectoral N° 04923-R-16, no es válida, es más conversé en la mañana con el Dr. Orestes Cachay y hemos quedado para reunirnos la otra semana, asimismo, conversé con el Abog. Cuarez y le hice ver que las atribuciones son irrenunciables, entonces pongo en conocimiento que lo aprobado la semana pasada no es válido, si se aprueba bajo esa metodología definitivamente el Consejo estaría sujeto a sanciones, el Dr. Cuárez me dijo que estaban elaborando el cambio de esa Resolución y considero que el Consejo no puede definitivamente renunciar a las atribuciones que le confiere el Artículo 22° del Estatuto de la UNMSM, sobre la autonomía de las Facultades. El segundo punto, es en relación a la conformación de la Comisión que se ha creado, de acuerdo a lo aprobado en el Consejo Universitario, que tampoco es válido, no es el camino adecuado y tercero, lo que vamos a conversar a continuación, sobre los docentes que debieron promoverse en el año 2015, debieron hacerlo en ese año, no pueden presentarse de nuevo, si eso ocurriera, caerían en un problema Constitucional y si es que se han perdido los documentos, definitivamente sería un delito dentro de lo que denomina “muerte civil”, porque es un patrimonio, es decir, cuando un documento ingresa a la Universidad es patrimonio de la Universidad. Por lo tanto, si se ha perdido (porque me han hecho llegar muchas quejas), muchos profesores tienen miedo por este problema. Dialogando con el Dr. Cuarez, hemos conversado varios puntos del Estatuto y según me dijo iban a cambiar todo. Yo le he dicho al Dr. Orestes Cachay que tenemos que conversar porque él, ni nadie puede faltar al Consejo de Facultad, entonces no es válido esa Resolución y si ustedes se dan cuenta dice “con cargo”, lo cual, es peor aún porque si hubiera sido en plenitud, habría habido después un problema, posiblemente penal, entonces lo que me ha sugerido es que sigamos el Estatuto. Según el Dr. Marino Cuarez, Asesor Legal de la UNMSM, me comentó que han estado observando a lo largo de este tiempo que la Universidad, ha cometido muchos errores que han causado problemas, yo supongo que al aprobarlo ustedes ignoraban de ello, estoy suponiendo eso, por eso lo pongo en conocimiento, ninguno de los acuerdos tomados en relación a estos puntos son válidos.

El señor Decano, prosiguiendo, tenemos la aprobación del Acta y con los comentarios realizados por el profesor Miguel Carazas, continuamos. Pasamos a la Estación Despacho.

B. DESPACHO

El Mg. Emilio García, mediante Oficio N° 0988-DUPG-FCC/16 de fecha 05 de octubre del 2016, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite el expediente para la otorgación del Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría del Bachiller Max Julián Aspajo Tafur, según la tesis sustentada: “LA INCIDENCIA DEL CONTROL DE CALIDAD EN LAS FASES DE AUDITORIA FINANCIERA, PRACTICADA POR LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA EN LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2013-2014, Y SU INFLUENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORIA FINANCIERA ”.

El señor Decano, este punto, pasa a la Orden del Día, para su aprobación.

El Mg. Emilio García, mediante Oficio N° 1054-DUPG-FCC/16 de fecha 20 de octubre del 2016, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite los 09 presupuestos correspondientes al semestre académico 2016-2 de los Programas de Doctorados y Maestrías, para su respectiva revisión y aprobación:

- ✓ Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales.
- ✓ Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario.
- ✓ Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial.
- ✓ Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.
- ✓ Maestría en Banca y Finanzas.
- ✓ Maestría en Comercio Internacional y Aduanas.
- ✓ Maestría en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica.
- ✓ Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria.
- ✓ Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario.

El señor Decano, pasa también a la Orden del Día. Pasamos a la Estación de Informes.

C. INFORME

El señor Decano, no habiendo más informes pasamos a la Estación Pedidos.

D. PEDIDOS

El señor Decano, algún pedido. Se cede la palabra al CPC. Miguel Carazas.

El CPC. Miguel Carazas, que se someta nuevamente a revisión, primero, la aprobación de la Resolución Rectoral N° 04923-R-16, porque supongo que a la fecha que ustedes aprobaron no estaban enterados de que esto no era legal.

El señor Decano, por favor limitarse al pedido, el sustento será posterior.

El CPC. Miguel Carazas, mi pedido es obviamente que se reinicie la aprobación de la Resolución Rectoral N° 04923-R-16 y segundo, que se revise la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes porque eso no puede ser aprobado y tercero, antes de nombrar al Comité de la Unidad de Posgrado, se tiene que contemplar el Artículo 20° del Estatuto de la UNMSM, decidir, si la Unidad de Posgrado y la Unidad de Investigación se mantienen independientes o se integran. Una vez que se defina ese punto, se puede conformar el Comité Directivo de la Unidad.

El señor Decano, lo expuesto pasa a la Orden del Día.

El alumno Jhonny Barrantes, sigo la misma línea del profesor, sobre la conformación de las Comisiones Permanentes, no quería redundar, pero como figura en el Acta yo me abstuve, mi pedido es que se vuelva a reevaluar y elegir.

El señor Decano, no habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

El señor Decano, pasaremos al segundo punto de la Orden del Día, para avanzar y posteriormente.

APROBACIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE AMPLIACIÓN DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, PRESENTADO POR LOS ALUMNOS DE LAS DISTINTAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

El Mg. Emilio García, aprobación de los expedientes sobre ampliación de reactualización de matrícula para el semestre académico 2016-2, presentado por los alumnos de las distintas Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado. Que, Mediante Resolución Directoral N° 00607-VRIP-EPG-2016, presentado por la Escuela de Posgrado de la Universidad, comunica sobre la ampliación de plazos de matrícula para los alumnos regulares e ingresantes de Maestrías y Doctorados, tramitación de reserva, reactualización de matrícula y matrícula extemporánea del Proceso de Admisión 2016-2, a partir del 24 al 29 de octubre del presente año, para que las Unidades de Posgrado y los encargados procesen las matrículas y cumplan con las fechas establecidas en la presente Resolución. Al respecto, el Vicedecanato Académico, solicito a la Escuela de Posgrado, se pronuncie sobre el proceso de reactualización de matrícula, tenemos solicitudes de alumnos que solicitaban reactualizar matrícula, ellos nos respondieron que habían considerado la ampliación, mediante la Resolución Directoral, teniendo como plazo del 24 al 29 del presente mes, y siendo necesario que el Consejo autorice la reactualización de matrícula de los alumnos, se presenta al Consejo, para su respectiva aprobación.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, se ha presentado al Consejo, los expedientes para aprobar la reactualización de matrícula. Nos han alcanzado, una relación de 06 expedientes, 06 solicitudes pero no está el informe que diga, que se ha revisado y que por lo tanto procede, solamente se está alcanzando los documentos, considero que para que el Consejo pueda aprobar deben de adjuntarse los Informes que sustenten que todo está correcto.

El Mg. Emilio García, ustedes tienen las copias de los Dictámenes respectivos.

El CPC. Miguel Carazas, señor Decano, nosotros cuando ingresamos a administrar la Facultad, una de las puntos que prometimos era que no iba a haber ampliación de matrícula, reactualizaciones o todo aquello que se pueda parecer. Eso no ha sucedido ni en Pregrado, ni en Posgrado, entonces, es necesario creo yo invitar a la Vicedecana de Investigación y Posgrado, para que nos explique que está sucediendo porque yo soy profesor de Pregrado y Posgrado y notó un desorden, no se trata

de aprobar por aprobar sino de ordenar las cosas. Hubiera querido que esté acá la Dra. Jeri Ramón, para que nos explique, qué es lo que está sucediendo porque tengo confusión de parte, pueda ser que no tenga la información correcta, entonces creo que es necesario que nos explique porque hay tanto atraso en las reactualizaciones, en caso de Pregrado, se han cambiado como 05, a 06 veces.

El **señor Decano**, al respecto, es necesario aclarar lo siguiente, en Pregrado no se aperturó la reactualización porque nosotros lo hemos pedido, puesto, que habido un problema en las repitencias y segundo las reactualizaciones, evidentemente si se refiere a este tipo de situaciones, no es que nosotros hayamos inducido a esto, hay que recordar que si la Alta Dirección en un momento determinado considera la ampliación, nosotros procederemos. Es necesario aclarar, cual ha sido nuestra actuación. Se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, tenemos que diferenciar, entre rectificación y reactualización de matrícula, lo que se está solicitando aprobar es la reactualización de matrícula, referido a los alumnos que han dejado de estudiar por más de un ciclo y están solicitando reincorporarse a la Universidad, a diferencia de Pregrado, que se estuvo realizando la rectificación de matrícula, lo cual, no estábamos de acuerdo pero eran disposiciones del Rectorado. Las reactualizaciones presentadas tienen los Informes respectivos para su aprobación.

El **CPC. Miguel Carazas**, entiendo su posición profesor Emilio García, pero vuelvo repetir en el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad, sobre autonomía de las Facultades, señala, si el Rectorado aprueba algo que no va de acuerdo con la normatividad legal o atenta con el normal funcionamiento de la Facultad, nosotros deberíamos optar por el Artículo 22°. Repito que he conversado con el Asesor Legal de la Universidad, asimismo, le dije al Dr. Orestes Cachay que teníamos pendiente una conversación, porque no se puede inmiscuir en llevar adecuadamente una Facultad.

El **señor Decano**, en el Artículo 22°, hay que dar lectura completa lo que señala, “La Facultad goza de plena autonomía, en el manejo administrativo y académico, y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias del gobierno de la Universidad”, nosotros tenemos que basarnos en esta situación, tampoco es que nosotros gocemos de plena autonomía.

El **CPC. Ángel Salazar**, con respecto, al punto de reactualización es un derecho que tiene el estudiante al querer regresar a estudiar, el cual tiene un procedimiento. Yo alguna vez, cuando estudie mi Maestría afronté una serie de problemas y también pase por ello, el alumno lo solicita en el momento que lo requiere, mi pregunta es ¿por algún Reglamento, está prohibido este procedimiento para proceder aprobarlo?, lo cual, es muy distinto a la rectificación de matrícula, a mi parecer de no estar claro lo presentado no lo aprobaríamos, pero estando dentro del contexto y todo está normal, pediría, señor Decano lo someta a votación para su aprobación y pasar a otro punto de la Agenda, para seguir dialogando.

El **señor Decano**, la última intervención para someter a la aprobación y pasar a otro punto. Se cede a palabra al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, debemos tener principios, nos han enseñado que “a quien madruga Dios le ayuda”, lamentablemente cuando nosotros optamos por cualquier modalidad y cuando el alumno ingresa posterior a la persona que se matriculó de manera ordenada, le causa un problema serio y baja el nivel académico. Es bueno, que nos basemos en principios, la meritocracia debe primar.

El **señor Decano**, se cede a palabra al profesor Ángel Salazar.

El **CPC. Ángel Salazar**, no quiero entrar a polémicas, pero cuando hablamos de principios quisiera que aclare, ¿él que intervino antes no tiene principios?, hay que tener claro, en ese sentido y ser más explícito, la reactualización es parte de un proceso, y si me equivoco, señor Decano, me rectifico, ¿los que han solicitado la reactualización, entran a estudiar, es un proceso más largo?. Es un proceso para que puedan continuar con sus estudios y depende de la aprobación, ¿así que no sé de que principio se está hablando?, es una pregunta, no quisiera entrar a debates, yo hablo de la experiencia personal que tuve que pasar, pase el proceso para que me aceptaran estudiar en el siguiente ciclo, si estoy equivocado en lo expuesto me rectifico, lo repito, considero que debemos dejar este tema ahí, porque no quiero entrar a debates y sino estamos de acuerdo, que se someta a votación, porque estamos dilatando más el diálogo. ¿Por qué cuando se habla de tener principios?, se debe aclarar ¿de qué principios se ha hecho alusión?, pues, no comparto con la actitud del miembro que me antecedió.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes y luego al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Víctor Collantes**, siendo este tema muy importante y antes de agotar el debate, debemos expresarnos para que no quede ninguna duda, en cuanto a la reactualización, la primera pregunta es si es procedente ¿existe una Directiva o Reglamento sobre la reactualización de matrícula?, porque si no está normado tenemos que procurar en hacerlo, porque en Consejo no podemos estar discutiendo el tema sino debemos de aplicarlo, pero todo ha surgido en relación a la interpretación de la norma, en función de como estamos procediendo con los acuerdos, entonces, si vamos al sentido del derecho, podríamos decir que un estudiante que ingresa a la Universidad, sea de Pregrado o Posgrado y se encuentre en el tema que estamos tratando como ocurrir un problema familiar o económico o el fallecimiento de un familiar, lo cual, lo ha conllevado a dejar de estudiar, y por ello, lo vamos a sacrificar al decir “que no puede matricularse”. El asunto es saber si está normado o no, para tomar una decisión. Así que señor Decano si dentro del debate surge esta situación de criterio en cuanto a lo norma hay que tener cuidado con aprobarlo. Hay que tomar un razonamiento lógico.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, quedamos en que todos se tienen que dirigir hacia su persona, señor Decano, y no debería dar opinión o sugerencia sobre otro miembro que está conversando, yo le ruego señor Decano que mantenga el nivel, aquí hemos venido a discutir ideas y principios.

El **señor Decano**, puede repetir, porque no entiendo ¿cuál ha sido la observación?

El **CPC. Miguel Carazas**, el consejero que me antecedió, previo al consejo que expuso hace un momento, aludió al suscrito. Yo le ruego que cualquier opinión o discusiones son bienvenidos. Yo quede con usted que iba respetar, que no iba a nombrar a ningún consejero por su nombre, íbamos a debatir ideas, Reglamentos.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, si existe un Reglamento, profesor Víctor Collantes, es el Reglamento General de Matrícula.

El **CPC. Víctor Collantes**, proceda a dar lectura con lo establecido en la norma.

El **Mg. Emilio García**, señala que la reactualización de matrícula es la acción administrativa que restablece la condición a los alumnos activos a quienes dejaron de estudiar desde un semestre académico. Para los estudios de Pre y Posgrado, se requerirá una Resolución de Decanato. Debe considerar la reactualización de matrícula en los siguientes casos: a) falencia económica, al momento y por el lapso del abandono de los estudios debidamente acreditada, con opinión de la Unidad de Bienestar de la Facultad, b) Problemas de salud debidamente acreditados, con opinión de la Unidad de Bienestar de la Facultad. Para su procedencia será necesaria una Resolución de Decanato, previo acuerdo con opinión favorable del Consejo de Facultad. Por este proceso se reubica al alumno en el Plan de Estudios vigente.

El **señor Decano**, habiendo escuchado lo expuesto, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la autorización de reactualización de los 06 alumnos que han solicitado este proceso.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 145.2016: Autorizar la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2016-2, a Elizabeth Roxana Obispo Oscoco, Raul Santiago Palomino Guerrero, Yve Francesca Rengifo Egovail, Yvonne Carolina Donayre Reyes, Gustavo Alfredo Chozo Gonzales y Nicolás Nakasome Arroyo, alumnos de las distintas Maestrías de la Unidad de Posgrado del Vicedecanato de Investigación y Posgrado la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional de San Marcos.

OTORGACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

El **señor Decano**, siguiente punto, procederemos a someter a votación la otorgación del Grado Académico de Magíster del Bachiller Max Julián Aspajo Tafur.

El **Mg. Emilio García**, aprobación de la otorgación del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría del Bachiller Max Julián Aspajo Tafur, según la tesis sustentada: “LA INCIDENCIA DEL CONTROL DE CALIDAD EN LAS FASES DE AUDITORIA FINANCIERA, PRACTICADA POR LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA EN LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2013-2014, Y SU INFLUENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORIA FINANCIERA”.

El señor Decano, los que están de acuerdo, con la otorgación de Grado Académico al Bachiller mencionado, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 146.2016: Otorgar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría al Bachiller MAX JULIÁN ASPAJO TAFUR, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: “LA INCIDENCIA DEL CONTROL DE CALIDAD EN LAS FASES DE AUDITORIA FINANCIERA, PRACTICADA POR LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA EN LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2013-2014, Y SU INFLUENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORIA FINANCIERA”.

PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADOS Y MAESTRÍAS

El señor Decano, prosiguiendo, con el siguiente punto.

El Mg. Emilio García, mediante Oficio N° 1054-DUPG-FCC/16 de fecha 20 de octubre del 2016, presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite los 09 presupuestos correspondientes al semestre académico 2016-2 de los Programas de Doctorados y Maestrías, para su respectiva revisión y aprobación:

- ✓ Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales.
- ✓ Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario.
- ✓ Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial.
- ✓ Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental.
- ✓ Maestría en Banca y Finanzas.
- ✓ Maestría en Comercio Internacional y Aduanas.
- ✓ Maestría en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica.
- ✓ Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria.
- ✓ Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributaria.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, señor Decano no podemos aprobar ahora los presupuestos, por más que estén elaborados eficientemente, por una razón, cuando uno aprueba el presupuesto para un periodo siguiente, tiene que tener la información del periodo anterior, ¿cuál ha sido el presupuesto?, ¿cómo se ha desarrollado?, ¿cómo ha funcionado?, para poder comparar la información, saber en que se está incrementando o rebajando, entonces, dado que el presupuesto recién nos ha sido entregado, no podemos aprobar un presupuesto de esa forma y tratándose de la Facultad, debemos dar el ejemplo, de cómo se lleva a cabo las Ciencias Financieras y Contables. Así que yo sugiero señor Decano que el acuerdo de este punto se posponga y en el trascurso de la Sesión, se nos haga llegar el presupuesto del período anterior.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El CPC. Miguel Carazas, señor Decano, acá hay 03 puntos que tenemos que considerar. Primero, que estos presupuestos deben ser presentados al inicio de semestre, es la primera vez que yo tengo uso de razón y tengo años enseñando en San Marcos y a los profesores de Posgrado no se les paga, a mí me preocupa no tanto Miguel Carazas, sino me preocupa los profesores que viven de la Universidad porque no se les paga y obviamente hay que hacer un mea culpa de nosotros. Segundo, sabemos perfectamente como es la forma que se presenta un presupuesto, un presupuesto se presenta siempre con un comparativo, sino hay comparativo no hay anexos, no se puede leer adecuadamente y tercero, somos de Contabilidad, si nosotros como contadores no presentamos adecuadamente un presupuesto que les queda a las otras Facultades.

El señor Decano, algún otro comentario, adicional.

El alumno Jhonny Barrantes, a mí me gustaría saber y es por la misma línea que han mencionado los profesores, prácticamente el documento, ni siquiera lo hemos leído, ni revisado, porque recién se nos ha entregado. Me gustaría que esto lo debatamos después porque necesitamos de un balance, un balance en el cual ya estamos entrando al tercer mes y se prometió a los estudiantes en campaña, se nos iba entregar el balance trimestralmente, para tomar buenas decisiones y no se haga de manera apresurada como fue la conformación de la Comisión Permanente de la Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes.

El señor Decano, si ya no hay más comentarios pasamos a la votación. Se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El CPC. Ángel Salazar, sobre el pedido que realizó el profesor Víctor Collantes, es que nos brinden mayor información, la votación sería para desaprobar este punto o se postergará su aprobación hasta que nos brinden la información.

El señor Decano, si no hay ninguna otra observación, lo someteremos a votación. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, solicito a que se someta a una cuestión previa.

El señor Decano, entonces, sobre la cuestión previa, lo sometemos a pedido.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 147.2016: Aprobar que el punto del Orden del Día, sobre aprobación de los 09 presupuestos correspondientes al semestre académico 2016-2, de los Programas de Doctorados y Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, se postergue para la siguiente Sesión de Consejo, debiendo presentarse la información requerida por los miembros del Consejo, previamente.

La Dra. Yanette Baca, además del presupuesto, el principal problema también es la falta de pago para los profesores, ese es uno de los inconvenientes que también tendríamos que evaluar.

El señor Decano, eso es cierto, es un punto importante porque tenemos que tratar de pagar a tiempo debido a que el trámite demora, entonces, este punto se postergará para la próxima Sesión, debiendo la Unidad de Posgrado brindar la información requerida. La próxima Sesión sería para el mes de noviembre.

El CPC. Ángel Salazar, el que se postergue hace que haya dificultad en el pago de los profesores.

El señor Decano, en el pago, si porque no se va poder pagar a ningún docente hasta que no se apruebe los presupuestos.

El CPC. Víctor Collantes, señor Decano, este punto puede ser tratado en una Sesión Extraordinaria, específicamente para tratar este asunto.

El señor Decano, esto ya sería para mi regreso porque yo estoy de viaje la próxima semana.

El CPC. Miguel Carazas, entiendo que usted puede estar de viaje pero con todo respeto, se puede convocar porque tenemos una prioridad, cuando ocurren este tipo de situaciones el Decano tiene todo el derecho de asistir a las reuniones, pero nosotros nos podemos reunir y tratar ese caso, no habría ningún problema y creo que a partir de ahora todos los funcionarios que trabajan en este momento en la Unidad de Posgrado y Pregrado deben entender que el mensaje es claro, tenemos que ser eficientes y si eso implica el sacrificio de los profesores, los profesores tendrán que exigir meritocracia y eficiencia. Considero que se puede hacer una Sesión Extraordinaria para el día lunes o martes.

El señor Decano, hay que aclarar este punto, el Consejo no puede autoconvocarse y eso que quede claro, quien convoca es el Decano y de acuerdo al Estatuto, sino está el Decano, es el Vicedecano quien lo preside. No es que ustedes se pueden convocar porque esto no es un golpe de estado, entonces esto hay que tenerlo claro.

El CPC. Miguel Carazas, voy a leer el Artículo 58° y completo esta vez, “el Consejo de Facultad se reúne en Sesión Ordinaria como mínimo de 02 veces al mes y en Sesión Extraordinaria por iniciativa del Decano o de más de la mitad de sus miembros”, entonces sí se puede hacer una Sesión y dado que hemos tenido problemas de deficiencias internas y puede haber un conflicto salarial, amerita tomar la decisión que está en el Artículo 58° y a mi parecer no hay ningún golpe de Estado, hay que entender que el Consejo debe comenzar a primar y a dirigir la Facultad.

El CPC. Víctor Collantes, el tema es bien urgente, tampoco se debe pensar que estamos queriendo crear un problema a los profesores para que no les pague o digan que debido al Consejo de Facultad no se les paga, tampoco es eso. Queremos que las cosas se hagan bien, entonces si hay la capacidad, y se puede hacer y siendo una situación de emergencia señor Decano, pueda disponer que para el día lunes se pueda tener la información y ese día se pueda convocar a Sesión, porque

creo que usted todavía va estar ese día, nos allanamos a la convocatoria y con esfuerzo podemos realizarlo.

El **señor Decano**, lo que pasa es que hay 02 puntos. El primero, es que el día lunes nosotros tenemos una presentación y el señor Rector nos ha pedido nuestro apoyo, ante todo disculpen que no les haya informado, se me pasó, pero la Universidad San Marcos, ha sido seleccionado como sede para que se realicen los juegos de los Panamericanos y el día martes hay una marcha institucional que nos ha pedido también el Rector, apoyar por la homologación, no nos han dicho la hora aún, así que supongo que será en la mañana hasta el mediodía seguramente.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero la marcha sería en la mañana y el Consejo podría convocarse para la tarde.

El **señor Decano**, el día miércoles yo ya estoy de viaje, pero como les digo no hay problema porque puede presidirlo el Vicedecano, puede ser inclusive el día miércoles, lo que quiero que quede claro, es que no se pueden convocar. La convocatoria es del Decano, entonces por favor, ya no quisiera estar tocando de nuevo el asunto, al no estar presente el suscrito, el Vicedecano será quien dirija el debate y la convocatoria.

El **CPC. Víctor Collantes**, para culminar mi intervención, que quede establecido que nosotros no queremos crear una traba, queremos que las cosas se hagan bien. Asimismo, referente a su comentario que si los miembros pueden convocar o no a una Sesión de Consejo, solo se puede hacer eso en caso de que usted no lo haga, nosotros podemos autoconvocarnos para seguir con la marcha de la Facultad.

El **señor Decano**, entonces convocaríamos para un Consejo Extraordinario para tratar este punto, la próxima semana, continuando, tenemos el pedido del profesor Miguel Carazas.

PEDIDOS:

PEDIDO: RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04923-R-16

El **señor Decano**, el profesor Miguel Carazas, hizo el pedido referente al acuerdo tomado en la Sesión del día 14 de octubre del 2016, se cede la palabra al profesor.

El **CPC. Miguel Carazas**, mi pedido es en relación a la Resolución Rectoral N° 04923-R-16 de fecha 12 de octubre del 2016, en el cual, se resuelve “Delegar la competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos: de Bachiller, ...”, no si ustedes lo han leído, pero eso se contrapone con la atribución que tiene el Consejo, lo cual, es irrenunciable. El Artículo 59°, inciso “a), proponer al Consejo, la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes”. ¿Qué nos quiere decir?, que el Consejo, ni el Rector, ni la Asamblea pueden tomar acuerdos contrarios a estas atribuciones que son irrenunciables. Esto yo lo he conversado con el Asesor Legal, el abogado Marino Cuarez, y me ha señalado que este punto está en revisión porque se han dado cuenta que hay un problema y aparte de esto, si ustedes lo leen, dice algo que realmente deja mucho que desear, “con cargo a dar cuenta”, no sé si lo leen, porque yo no lo tengo, pues, no vine esa vez, pero justamente al inicio dice: “se aprueba con cargo de dar cuenta”. Con el abogado estuvimos conversando que si aprobarlo sin darle cuenta es un problema, aprobado con cargo a dar cuenta no es válido

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, se refiere el consejero Miguel Carazas, a la Resolución Rectoral, en el cual, faculta al señor Decano, otorgar los Grados de Pregrado y Posgrado. Quiero hacer una aclaración yo tuve intervención en la Sesión, en la Sesión Despachos se dio lectura a la Resolución Rectoral, no se tomó ningún acuerdo quiero que quede establecido porque pedí la palabra y dije, incluso está mencionado en el Acta, “que le dan la facultad al Decano aprobado por la Facultad” y remarqué si dice: “aprobado por la Facultad significa que también esta implícitamente respetando el derecho del Consejo para que sea aprobado por el Consejo”, por lo que manifesté que solamente tomaba conocimiento el Consejo y que en forma posterior se podría analizar. En este caso pero no hay acuerdo, quiero hacer la aclaración al profesor Carazas, no hay acuerdo, además ¿qué acuerdo podríamos tomar?, si viene la Resolución del Rectorado. Dejo constancia que solo hemos tomado conocimiento de que se ha emitido una Resolución Rectoral y hemos dejado constancia, que en esta dice: “aprobado por la Facultad”, lo cual, significa aprobado por el Consejo. Entonces, si necesitamos que se haga la aclaración o se tome acuerdo referente al tema. Solamente hemos llegado a ese nivel en el Consejo, se dió lectura a la Resolución y no se tomó

ningún acuerdo.

El **CPC. Miguel Carazas**, estuvimos leyendo el Acta con el abogado, y me dijo lo siguiente: “sigan los consejos del Estatuto porque todo esto está en proceso de cambio”.

El **señor Decano**, es cierto lo que mencionó el profesor Víctor Collantes, que se expresó en la Sesión anterior, es que el Consejo solo tomaba conocimiento de lo aprobado en la Resolución. Como hemos realizado, Consejos en forma quincenal estamos aprobando todos los Grados y Títulos, por lo tanto no estamos renunciando a ese derecho, este hecho solo se dará cuando suceda algo extraordinario, que supongo que no va a suceder, entonces nosotros hemos tomando conocimiento de lo estipulado en la Resolución Rectoral, al margen de que nosotros podamos no estar de acuerdo, solo debemos respetar y acatar lo que señala la Resolución Rectoral, pero no estamos dejando que el Consejo de Facultad renuncie a sus facultades.

El **CPC. Víctor Collantes**, quisiera leer lo que dice en el Acta, en la parte en la cual interviene, permítame “el suscrito dice: si bien es cierto nosotros no podemos discutir la Resolución Rectoral solamente tomamos conocimiento, salvaguardando que en su momento o en otra Sesión que siguiera más adelante. La siguiente apreciación que señala la referida a la Resolución. Delegar a los señores Decanos para aprobar grados y títulos”, líneas más abajo dice: “que apruebe las Facultades”, y ¿quién aprueba la facultad de otorgar los Grados y Títulos?. El Consejo, en la Resolución, no está bien clara, porque está salvaguardando a la Facultad del Consejo, eso quiero precisar. En este caso, nosotros salvaguardamos nuestras funciones, el Consejo solamente va pedir que siga pasando por Consejo la aprobación de los Grados y Títulos.

El **señor Decano**, hay que aclarar que en el Acta no hay aprobación, ni votación, entonces, no habiendo nada que discutir, y habiendo sido informado al profesor sobre el hecho, pasamos al siguiente pedido.

PEDIDO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE DOCENTES

El **Mg. Emilio García**, el profesor Miguel Carazas hizo un pedido sobre la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes.

El **CPC. Miguel Carazas**, con relación, a la conformación de las Comisiones Permanentes, este punto está dentro del Artículo 59° inciso a) proponer al Consejo de Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes. Estamos evocando un punto que está pendiente aprobar. Esta Comisión está sujeto al Consejo de Facultad, no es una Comisión autónoma y tiene que respetar las normas y leyes vigentes. En el siguiente pedido, voy a aclarar lo mencionado, porque justamente están las fechas y los plazos que hay que cumplir, entonces creo que si estamos como Consejeros, es porque tenemos experiencia y debemos de asumir el rol de Director de la parte académica, administrativa y financiera de la Facultad, por eso solicito al señor Decano que cualquier pedido de conformación de Comisiones se haga con la debida anticipación y no es que estamos cuestionando a nadie, sino porque necesitamos espacio para revisar y que quede bien establecido que esta Comisión Permanente está dentro de lo establecido en el Artículo 59° inciso a), no es independiente.

El **señor Decano**, si estamos hablando de proponer al Consejo es porque este va tener esa atribución. Se supone que la Comisión va revisar los expedientes, hará la parte operacional, el Consejo de Facultad revisara los informes, revisará los expedientes y en base a eso tomará la decisión, por eso es que se forman las Comisiones. En ningún momento estamos quitando atribución al Consejo, porque se propone al Consejo Universitario, obviamente el Consejo de Facultad tiene esa atribución. Debemos leer correctamente, lo que señala la norma.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano para evitar problemas posteriores o malos entendidos hay que dejar bien claro que esta Comisión está inmersa en el Artículo 59° inciso a), eso quiere decir que si la Comisión presenta un conjunto de postulantes ratificados, no necesariamente implica que el Consejo lo va aprobar, eso quiero dejar bien claro. Señores consejeros, todo lo que abunda en la vida no gana. Después puede haber malos entendidos, porque justamente en el siguiente punto, se va entender la importancia de lo mencionado.

El **señor Decano**, si todos ustedes tienen la experiencia eso siempre se ha dado, primero se forma una Comisión y la Comisión lo somete al Consejo de Facultad y es el Consejo, quién aprueba o desaprueba cualquier situación presentado por la Comisión, eso se ha dado y no hay necesidad de aclararlo. Se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes y después el profesor Víctor Collantes.

El alumno **Jhonny Barrantes**, nosotros mandamos una solicitud para consultar el tema de la participación de los estudiantes del Tercio Superior como miembros de las Comisiones Permanentes y Comités, a base del documento nosotros hemos designado la conformación de los Comités, que dice, que solo los Consejeros pueden formar parte de las Comisiones, este documento ha sido consultado a la Oficina General de Asesoría Legal, entonces, la respuesta nos señala que solo los Consejeros podemos formar parte de las Comisiones Permanentes y Transitorias y que no podemos nosotros nombrar a compañeros del Tercio Superior para que conformen las Comisiones, en ese aspecto, en los profesores también tendrían que pasar lo mismo, si desean pueden sacar copia del documento, pues, según lo consultado, estaríamos incurriendo en falta, pues, las Comisiones deben ser formadas por Consejeros, de acuerdo al documento firmado por el Asesor Legal, asimismo, nos da un alcance de los requisitos, por lo cual, la Resolución Rectoral, en el cual señala la conformación de los miembros de la Comisión de Evaluación, nos implanta acatar que la conformación solo es por 05 profesores, al parecer no ha sido revisado bien por los Consejeros Universitarios porque se está contradiciendo con lo señalado en el Estatuto y emiten una Resolución en contra, entonces la participación de las Comisiones deben ser formadas por Consejeros, se debe determinar 03 docentes y 02 estudiantes como enuncia el Estatuto. Yo también pediría evaluar la conformación de la Comisión, para someterlo a votación.

El señor **Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

Se retira por un momento, el profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre lo mencionado, es en respuesta al Oficio dirigido al señor Decano, de la Oficina General de Asesoría Legal, en la cual están mencionando justamente lo que el alumno ha expuesto, entonces, si la situación se presenta en un punto en la cual surge la legalidad o ilegalidad o formalidad o informalidad del nombramiento de la Comisión en todo caso señor Decano tendríamos que plantear que quede en suspenso la conformación de la Comisión designada hasta que se reciba o se evalúe el documento recibido, porque si no vamos a estar avalando un acuerdo que va a estar contradictorio con el informe legal que le han presentado. Considero que esto es muy importante y urgente considerar. Justamente, el profesor Carazas que no está presente se ha ido justo en el momento más oportuno, necesitamos replantear el pedido en el sentido de que si la conformación de la Comisión que se aprobó en la Sesión pasada, va a estar sujeta a una revisión su nombramiento, vamos a tener que tomar una decisión al respecto.

Retorna, el profesor Miguel Carazas.

El señor **Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **CPC. Ángel Salazar**, es sobre la participación de los alumnos, en la Comisión.

El alumno **Jhonny Barrantes**, es en general, a mí me gustaría que lean el documento recibido.

El **CPC. Víctor Collantes**, hay un documento dirigido al señor Decano, referente a la consulta sobre la participación de los alumnos del Tercio Superior, en las Comisiones y Comités, el documento menciona que la participación de los miembros del Tercio Estudiantil son 04 estudiantes, solo para culminar no quisiera repetir lo que ha mencionado el alumno.

El **CPC. Miguel Carazas**, hace un mes mencioné, que la conformación de las Comisiones solo debería hacerse con los miembros del Consejo, incluso les dije que había conversado con la parte Legal y que todas las Resoluciones que se emitan deberían hacerse en ese sentido, por ello, mencionaba que si los Consejeros no forman parte de esta Comisión, nos puede traer problemas, por ello, cuando se ha realizado la consulta, le han señalado lo mismo.

El **CPC. Víctor Collantes**, prosigo con mi intervención, de ser como lo menciona el profesor Miguel Carazas, deberíamos señor Decano, plantear la reconsideración del acuerdo para tratar el tema, entonces, como cuestión previa yo pediría se someta a votación la reconsideración del acuerdo para debatir el tema.

El señor **Decano**, para reconsiderar el acuerdo debe ser aprobado con 2/3 tercios de los miembros del Consejo, entonces, se somete a votación, la reconsideración del ACUERDO N° 144.2016, sobre la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VOTACIÓN

A FAVOR: 04

(CPC. Víctor Collantes, CPC. Miguel Carazas y los alumnos Jhonny Barrantes y Rosa Muñico)

EN CONTRA: 04

(Dr. Eloy Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y CPC. Ángel Salazar)

ACUERDO N° 148.2016: No procede la reconsideración tratar el ACUERDO N° 144.2016, sobre la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por no haber alcanzado los 2/3 de votos, que establece el Reglamento General de Sesiones de Consejo de Facultad.

El señor Decano, siendo 08 miembros presentes y no habiendo alcanzado los 2/3 que se requiere, no se reconsidera el acuerdo mencionado.

El CPC. Víctor Collantes, con la salvedad, señor Decano que se está sometiendo el acuerdo a la reconsideración porque hemos aprobado algo que está contrario a la norma.

El señor Decano, por ello, ya lo hemos sometido a votación y siendo 08 miembros, no han alcanzado los 2/3 que se requiere para su reconsideración, entonces, proseguimos.

El CPC. Miguel Carazas, por favor señores Consejeros, la muerte civil ya está vigente, nosotros no podemos tomar acuerdos contrario al Estatuto o si hay pérdida de Patrimonio, no cometamos un problema mayor, es preferible discutirlo, no se trata apoyar por apoyar, estamos aquí para apoyar al señor Decano y muchas veces el apoyar significa mostrarle legalmente las cosas como son.

El señor Decano, habiendo sido tomado el acuerdo, proseguimos.

El CPC. Víctor Collantes, yo lo pedí como cuestión previa y debe de haber un acuerdo.

El señor Decano, por ello, ya paso la cuestión previa en relación a la reconsideración de la conformación de dicha Comisión.

El CPC. Víctor Collantes, yo pedí la reconsideración, pero el Consejero ha pedido que el acuerdo está en contra de lo que establece la norma.

El señor Decano, por ello, son 02 puntos, la reconsideración que ya se tomó, ahora trataremos sobre el acuerdo de la conformación de la Comisión.

El CPC. Miguel Carazas, si están de acuerdo con asumir una decisión que está en contra de la Ley, eso es lo que se debe someter a votación.

El CPC. Víctor Collantes, es algo contradictorio.

El alumno Jhonny Barrantes, entonces, se debe de integrar a los alumnos a la Comisión.

El CPC. Miguel Carazas, están de acuerdo, con seguir aprobando habiendo tomado conocimiento que no es un acto legal, ese ha sido mi pedido.

El señor Decano, el acuerdo del Consejo de Facultad era nombrar la Comisión, ahora hay otro pedido, en el cual se reconsidera la Comisión, entonces, si vamos a reconsiderar el acuerdo que ya se aprobó en el Consejo anterior, para ser revocado tiene que ser 2/3 de votos.

El CPC. Miguel Carazas, señor Decano yo no estoy pidiendo aquello, estoy asumiendo que los miembros del Consejo tomaron una mala decisión, sin tener conocimiento. Los 2/3 de votos es sobre razones legales, pero cuando se está en contra de la Ley, no se necesita.

El señor Decano, no es así. Se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El CPC. Ángel Salazar, no sé si he tomado una decisión incorrecta, pero si hemos descartado los presupuestos hasta no tener la información, ahora llega esta Carta y uno de los Consejeros menciona sobre la muerte civil, que vamos ir presos y me da miedo, y poco a poco votemos al susto y enfoquemos al documento que nos dan, considero que debemos de analizarlo y sobre lo sometido a votación significa la no aprobación del Acta, eso se quiere y al referirse si se está con la Ley o no se está, yo no puedo votar por eso. No entiendo el sentido, si no se quiere la conformación de la Comisión se someta a votación, pero lo que si quiero es que tratemos el tema de la forma adecuada, sin meter miedo, sin documentos que se presenten a última hora, porque esto me confunde. Lo

acontecido, señor Decano, me conlleva a preguntar, ¿se aprueba el Acta?, en todo caso, que se revise y lo sometemos a votación para tratarlo en la próxima Sesión, porque ese es el problema me parece, porque no vayamos aprobar algo errado o porque presentan una Carta que a última hora, que recién me acabo de enterar y tengo dudas al respecto, y ante el miedo que menciona el profesor Miguel Carazas, de la muerte civil, no quiero caer en eso, si estamos cometiendo algo ilegal sin querer y si ello, conlleva a la aprobación del Acta, no lo aprobemos sino hasta la próxima Sesión, y en función a eso, vemos la aprobación porque si aprobamos el Acta, caeremos en un acto ilegal, según lo escuchado.

El señor Decano, se cede la palabra al alumno Jhonny Barrantes.

El alumno Jhonny Barrantes, al igual que el comentario anterior, a nosotros también nos han entregado recién la copia del documento, nosotros presentamos el pedido hace 03 semanas, porque como solo estamos conformado por 04 estudiantes y antes eran más, pedimos si en las conformaciones de las Comisiones Permanentes o Transitorias, se podía complementar con la participación de nuestros compañeros del Tercio Superior, pero como usted ya lo han escuchado la respuesta de la Asesoría Legal, es que las Comisiones Permanentes o Transitorias deben de ser conformados por los miembros del Consejo y en el caso de los Comités de Gestión de las Escuelas si pueden ser conformadas por estudiantes del Tercio Superior. Al respecto, ese punto era el debate hace 03 semanas porque yo presente el documento para que sea consultado a la Oficina de Asesoría Legal, en la Sesión del Consejo anterior, prácticamente nos impusieron las Resoluciones Rectorales, sin haberlas leído previamente y solo se conformó la Comisión de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones, se propusieron a los 05 docentes, en dicha votación el profesor Víctor Collantes y yo nos abstuvimos porque consideramos que la aprobación fue muy apresurada. Al término presente mi inquietud al señor Decano, porque en la conformación de la Comisión no había participación de estudiantes y de ser así no íbamos estar enterados al respecto, porque siempre debe de haber una fiscalización de parte de nosotros he ahí el inconveniente, por lo que me gustaría que se haga el debate respectivo.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Miguel Carazas y luego al profesor Víctor Collantes.

El CPC. Miguel Carazas, señores Consejeros, la primera semana de agosto, les hice llegar un requerimiento y les mencione reiteradamente que por favor las Comisiones sean conformadas por los miembros del Consejo, ustedes tienen un documento del suscrito, al respecto, en el cual, les pedí incluso que si había un cambio, tendría que ser consultado por Asesoría Legal. Lamentablemente señalan que estoy dando miedo, no lo considero así, sino que tengo mucha experiencia en empresas en la parte legal y por eso, les mande un documento, en el cual, uno de los puntos era las conformaciones de las Comisiones y de haber algún cambio lo consultemos a Asesoría Legal, para evitarnos problemas. Según lo conversado con la Oficina de Asesoría Legal, me han mencionado que están preocupados y por primera vez, emitirán Resoluciones contrarias a lo que han sido emitidas, eso me dijo el Dr. Bustos, ahora el Dr. Marino Cuarez, incluso en la tarde vi al señor Rector y le dije que teníamos algo pendiente de conversar, que está en los principios que les hice llegar a cada uno de ustedes, no quiera que lo tomen como si yo estuviera en contra, por razones que desconozco ustedes han tomado una decisión contraria al fundamento que brindé, sin escucharme porque no estuve presente, pero está comunicación estuvo desde el agosto, no marginen al Consejo, lamentablemente se cree que este Consejo es igual los anteriores y eso no puede ser.

El señor Decano, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El CPC. Ángel Salazar, pido retire las últimas palabras vertidas, pues, yo he sido Consejero anteriormente, así como usted señor Decano y el Vicedecano presente, así que solicito que las palabras mencionadas por el profesor Miguel Carazas sean retiradas, pues, los Consejeros no somos unos muñecos, así que pido que retire lo expuesto.

El señor Decano, profesor Miguel Carazas por favor retire lo manifestado.

El CPC. Miguel Carazas, no voy a retirar nada, porque cuando yo asumí ser Consejero, primero busque quienes eran los Consejeros anteriores y no voy a mencionar nombres, pero al preguntarles sobre las Sesiones, me indicaron que no asistían, que habían sido elegidos hace 02 años. Yo no estoy hablando de años anteriores, pero si sé efectivamente, que con los miembros que he conversado, no habían tomado las medidas adecuadas.

El señor Decano, habiéndosele dado el tiempo, sino va a retirar sus palabras, díganos.

El CPC. Miguel Carazas, no voy a retirar nada.

El **CPC. Ángel Salazar**, quisiera que conste en Acta, la ofensa que ha señalado el profesor **CPC. Miguel Carazas**, pues, yo he sido Consejero, así como algunos miembros presentes y la forma de conversar no es la adecuada, que quede en Acta.

El **CPC. Miguel Carazas**, pido la palabra, señor Decano.

El **señor Decano**, no le voy a ceder la palabra profesor Miguel Carazas, quien dirige la Sesión soy yo, así que por favor profesor, si fuera tan amable respete usted a la autoridad. Se cede la palabra a la alumna del Centro Federado.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo había pedido la palabra, señor Decano, pero se la cedo a la alumna.

La **alumna Claudia Soria**, quiero sintetizar un poco, para no generar más discusión, un tanto personalista. Mencionare, los siguientes puntos, me parece un error no reconsiderar la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes y este error recae en no tener una información legal y como se atrasa la información dentro de la Universidad, así como se han venido tratando las anteriores Comisiones. Otro punto, me parece totalmente irresponsable someter a votación para reconsiderar la Comisión, sin una previa evaluación del último documento recibido, y de alguna manera generar una votación sin que se haya generado un debate o una evaluación de las diferentes posiciones, eso me parece aún más irresponsable y lo que pediría que en las próximas intervenciones se ordene la mesa, considero que estamos con gente que sabe debatir, tener un debate alturado que no se genere más desorden, creo que aquí todos tenemos límites de tiempo y me parece que no solo es una falta de respeto entre nosotros, sino ante la presencia de los compañeros y siendo docentes, ellos esperan observar un debate más alturado dentro del Consejo.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes, será la última intervención.

El **CPC. Víctor Collantes**, quiero aclarar algunas apreciaciones que hizo el profesor Miguel Carazas, al decir, que todos ustedes han aprobado ese acuerdo, a través de la mesa hacerle la aclaración, profesor Miguel Carazas, el suscrito no aprobó, se abstuvo y así lo señala el Acta, yo me abstuve, para que no generalice a todos los miembros del Consejo, asimismo, lo hizo el alumno Jhonny Barrantes, así que ese acuerdo no fue aprobado por unanimidad sino por mayoría, así que no puede decirse que ha sido una situación general, para que no se generalice el acuerdo, ¿por qué fue la abstención?, justamente porque se presentó de forma inmediata a través de una relación y ahí se designó algunos nombres y se procedió a votación, lo cual, hice la aclaración que no era el procedimiento normal, porque no permitía mayor aclaración al debate frente a lo mencionado. Frente a esto quiero hacer presente que estamos en una Sesión, en el cual, no se ha aprobado el Acta de la Sesión Anterior, por lo tanto, parte de lo que se está hablando son aclaraciones que debe de contener el Acta, entonces, en su momento dado el caso, las observaciones realizadas por el profesor Miguel Carazas y el alumno, de acuerdo al sustento que ha presentado, sobre la norma que no se está cumpliendo, debe de constar como observaciones en el Acta y solo se aprobaría el Acta con las observaciones de otra manera no se podría suscribir el Acta.

El **señor Decano**, está bien, se considerarán las observaciones, porque si nos preguntamos, ¿si el Acta está mal redactada?, la respuesta sería que no, lo que se está cuestionando es la decisión tomada, pero tal como ha sido redactada el Acta es el reflejo de lo que aconteció, con las aclaraciones del profesor Víctor Collantes, en el sentido de que se presenten las observaciones, cubriríamos para que se proceda a aprobar el Acta. Ahora, en relación a la conformación de la Comisión, manifestarles que el acuerdo fue aprobado en Consejo Universitario, primero es por la premura del tiempo, lamentablemente tenemos que acelerar, porque sino los profesores no serán ni promovidos, ni ascendidos, entonces, hay que mirar el riesgo que también significa dilatar este punto. Nosotros, así como en todas las Facultades, se está realizando el procedimiento. Cuando el suscrito expuso este tema en la Sesión anterior, era porque fue decisión del Consejo Universitario y nos pidieron que nosotros debíamos conformar las Comisiones según el procedimiento, al margen de que si aquello era ilegal o no, entiendo que cuando se ha sometido al Consejo Universitario es porque ha pasado los filtros correspondientes y no se va a colocar cualquier situación que pueda contravenir a la norma o a la Ley, en ese sentido, se expuso la conformación de acuerdo al procedimiento. Yo no hice ninguna otra propuesta que fuera diferente a lo que señalaba en el procedimiento, por eso se conformó la Comisión, ahora se está cuestionando ese acuerdo, entonces, para revocar el acuerdo de la conformación de la Comisión que ya fue elegida tendríamos que reconsiderar el acuerdo, para revocar la conformación de la Comisión. Ahora, si nosotros revocamos esa conformación y no avanzamos con las fechas que están establecidas, esta Comisión se desactiva, aunque podemos tener la otra situación, es llegar al punto de que nosotros no podamos aceptar el acuerdo del Consejo Universitario, vendría un veedor de la Universidad y todas

las promociones que nosotros hagamos de acuerdo a las decisiones que nosotros tomemos pueden ser cuestionadas y no serán aprobadas, y el Consejo de Facultad sería responsable por las no ratificaciones o las no promociones de los docentes, entonces, eso hay que tenerlo claro. En las demás Facultades, las Comisiones ya están trabajando, según el procedimiento del acuerdo del Consejo Universitario, eso se debe de tener en cuenta, para culminar porque ya tenemos que terminar la Sesión o suspenderla. Entonces, primero, tenemos que revisar ese acuerdo, según el Reglamento, la reconsideración del acuerdo tiene que ser aprobado con 2/3 de votos, sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo a reconsiderar el acuerdo de la conformación de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes.

VOTACIÓN

A FAVOR: 04

(CPC. Víctor Collantes, CPC. Miguel Carazas y los alumnos Jhonny Barrantes y Rosa Muñico)

EN CONTRA: 04

(Dr. Eloy Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y CPC. Ángel Salazar)

ACUERDO N° 149.2016: No procede por segunda vez (ACUERDO N° 148.2016), sobre la reconsideración el Acuerdo N° 144.2016, en el sentido de la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por no haber alcanzado los 2/3 de votos, que establece el Reglamento General de Sesiones de Consejo de Facultad.

El señor Decano, habiéndose sometido a votación, la conformación de la Comisión, se mantiene, proseguimos. Sobre la ratificación de docente que mencionó el profesor Miguel Carazas, del año 2015, quiero aclarar, los documentos presentados aquí, porque yo no sé, de ¿de dónde ha tenido la información el profesor Carazas, sobre los expedientes presentados?, manifestarle, que todos los documentos que fueron presentados en su oportunidad a la Comisión correspondiente, tienen dicha documentación. Lo que se está haciendo, según lo acordado en el Consejo Universitario, es que el docente para establecer el momento en el que se va ratificar era 2014 o 2015, según sea el caso, tenía la opción de actualizar sus documentos, para favorecerlos y no perjudicarlos, porque podría ser, que en ese momento, no hubieran tenido su Grado Académico, así que el docente podía agregar documentación a su mejor entender, ese era el objetivo. En algunas Facultades se ha devuelto los expedientes y el docente ha tenido que presentar de nuevo, entonces, para no cargarlos, lo cual, puede ser discutible o no, que el docente presente toda su documentación nuevamente actualizado para que se haga una mejor evaluación, pero sino ha considerado ese punto y solamente adiciona documentos al expediente que ha tenido, no habría ningún problema. Así como en el caso, en que el docente quisiera presentar nuevamente toda su documentación tampoco tendría problema, entonces, el procedimiento está siendo claro y de acuerdo a lo establecido por el Consejo Universitario. Sí, después esto puede ser discutible o alguien puede reclamar o impugnar, está en todo su justo derecho, ¿por qué?, porque se están vulnerando sus derechos, pero el proceso tiene que continuar y si algún docente va tener algún reclamo, deberá presentarlo. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El CPC. Miguel Carazas, primer lugar, yo he sido testigo cuando muchos docentes han estado corriendo, no voy a entrar a dramatizar, peor no han tenido dinero para tramitar sus certificados y tengo entendido que le han dicho reiteradas veces en la mañana inclusive que tienen que presentar todos los documentos. Yo hable, hoy en la mañana con el profesor Agustín Rodríguez y me dijo que había hablado con usted, señor Decano y que le había dicho que la fecha válida, vigente es la del día 30 de noviembre y los que no habían presentado sus expedientes debían actualizar sus documentos, pero varios docentes se comunicaron conmigo para decirme que les habían dicho que tenían que presentar todos los documentos de nuevo y yo nuevamente fui a la parte Legal, para hablar y me dijo porque no lo decía directamente, inclusive me extraña que el profesor Agustín que le envié un correo, hablé con él, no se encuentre presente, me hubiera gustado que esté presente, porque me dijo que ya todo estaba arreglado. Segundo, hay que tener claro que hay una Constitución que hay que cumplir, hay un Artículo 160° del Estatuto de la UNMSM, que menciona sobre los períodos de ratificación de 03 años, pero algo más importante y yo no lo sabía y hago mea culpa, porque varios profesores no han presentado su expediente en la fecha indicada, no voy a mencionar nombres porque estoy seguro que los que están presentes lo sabían porque así me habían dicho, entonces si me preocupa ellos porque cuando yo les pregunté ¿por qué no habían presentado sus documentos?, me respondieron, que le habían dicho que esperaran, por lo que, les dije que no debían de esperar porque hay una fecha, entonces, tenemos un problema, que no solamente tenemos que regularizar, que todos hubieran presentado al 30 de noviembre, el acuerdo debió permitir a los que no se inscribieron, que se registren y está fecha que yo no sabía tampoco, vence el día miércoles. Y muchos docentes recién van a sacar sus documentos el día

lunes y no le van a entregar hasta el día miércoles, entonces, vemos que hay varios problemas que vienen con este tipo de decisiones, pues, hay docentes que no sabía que habían que presentar sus documentos. Segundo, hay docentes que por tiempo o por falta de dinero no van a sacar sus documentos hasta el día lunes o martes, pensando que le van a dar el día miércoles, cuando se están demorando de 02 a 03 días, en entregar el certificado, es más yo mismo me he quedado en la parte médica porque he ido a buscar al psicólogo que se había ido, incluso he hablado con varios docentes que han pasado por psicología y como han sido tratados, no me voy a extender al respecto, pero este problema es mucho más de lo que ustedes consideran

El **señor Decano**, hay un Cronograma que ha sido emitido por la Central, ese Cronograma hasta donde entiendo se va a cumplir, si es que hay una modificación, lo hará el respectivo Consejo Universitario, mientras tanto, tenemos que trabajar, entonces las opiniones que nosotros podamos vertir van a ser dadas de acuerdo a lo que establece el procedimiento, el mismo, que ha sido entregado y está publicado en la página web de la Universidad, ahí están todos los procedimientos. En todo caso, nosotros lo único que estamos haciendo es respetando las decisiones en relación a todo lo que está en el procedimiento. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, al respecto señor Decano, si bien es cierto se han dictado normas hacia nosotros para poder dar cumplimiento, pero cuando vemos que esas normas como el Cronograma pueden afectar a nuestros profesores, tenemos que buscar la forma más viable de poder ayudarlos, si bien es cierto, nosotros no podemos modificar las fechas, en este momento, si podemos solicitarlo argumentando el problema que se está presentando, entonces el acuerdo del Consejo puede ser en ese sentido, tomando en cuenta que existen tales situaciones que pueden afectar a los docentes, solicitamos que en cuanto a la fecha de presentación de los expedientes, etc., que puede impedir a los profesores que puedan cumplir, presentando el sustento viable podemos conseguir el éxito, hay que tratar de ayudar a los profesores.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano, es más, hay otra forma que el Consejo tome un acuerdo.

El **señor Decano**, un momento, por favor. Yo tengo que dar la palabra, usted no puede tomarla directamente por favor.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano, pido la palabra porque es en un bien común.

El **señor Decano**, está bien, pero yo tengo que dar la palabra y no puede hablar, si yo no le doy la autorización.

El **CPC. Miguel Carazas**, señor Decano, pido la palabra es en un bien común. ¿Qué sucede?, que el Consejo tome el acuerdo y se dirija al Departamento Médico, para que presente al día siguiente y si lo van hacer porque en mi caso lo han hecho, ese es el problema, que cuando te conocen lo hacen y cuando no te conocen, no. Yo, en este caso me siento obligado a apoyar a los profesores que se van a quedar al margen, se puede tomar un acuerdo en ese sentido y se conversa con las áreas donde hay demora y eso obviamente reduciría 01 o 02 días que es bastante.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar, para terminar de una vez por favor.

El **CPC. Ángel Salazar**, me aunó también al pedido y que se solicite la modificación de las fechas, para que se les brinde las posibilidades de presentación de expedientes a los docentes.

El **señor Decano**, el acuerdo sería que voy a presentar una Carta expresando los casos, para que las fechas en todo caso puedan ampliarse. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El **CPC. Miguel Carazas**, para suerte de nosotros, tenemos a la profesora Corina, yo les solicito que conversen con ella, porque está dentro de ese proceso y conoce perfectamente el trámite y conoce perfectamente como disminuirlo, entonces si conseguimos un día de ampliación, sería bueno, la profesora Corina ha estado apoyando a los profesores de Contabilidad porque a nosotros nos lleva de encuentro los profesores de la Facultad de Medicina, como todos se conocen, pues, son médicos, les atienden rápido y a nosotros los contadores tenemos que estar a la espera. Entonces ahí tenemos un contacto.

Siendo las 18:45 horas, el **señor Decano**, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, se convocará a una próxima Sesión Extraordinaria, la próxima semana, para tratar los presupuestos de Maestrías y Doctorados que se dictan en la Unidad de Posgrado, agradezco su asistencia a este Consejo.